# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

## NOTA ACLARATORIA N° 01 – LCO N° 77/2016

Asunción, 06 de setiembre de 2016

**Señores**
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **IAO 7.1** de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 77/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA MEDICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 306.691,** aprobada por Resolución N° 6 Acta N° 59 de fecha 9 de agosto de 2016 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

**Consulta 1**
Según el punto B) Experiencia y Capacidad Técnica, inciso 3 "Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo (3) tres, de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, de servicios realizados en el periodo comprendido entre los años 2013 al 2015."

¿Se podrá presentar referencias satisfactorias de servicios realizados solo durante el año 2016?

**Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas en el marco del presente proceso de contratación.**

**Consulta 2**
Según el punto B) Experiencia y Capacidad Técnica, inciso 4: " El/los proveedores del servicio de Auditoría Médica pondrá/n a disposición del B.C.P. 1 (un) profesional Auditor Médico, que cuenten con experiencia mínima de 2 (dos) años en actividades relacionadas a la Auditoria Médica en medicina pre-paga, quien prestará servicios por el periodo de duración del contrato. Para verificar el cumplimiento de la experiencia solicitada, se deberá presentar la documentación que acredite la prestación satisfactoria del servicio a clientes corporativos en el periodo requerido.

¿Se puede dar cumplimiento al servicio a través de un staff de médicos entre los cuales si o si algunos cumplan con el requisito de la experiencia de dos años, y otros no? Es decir, en el staff existirá siempre alguien que cumpla con estos requisitos pero eventualmente podrá asistir a la Institución uno que no tenga ese requisito.
¿Se podrá presentar un staff de auditores médicos de modo a que cumplan con los horarios requeridos en forma rotativa?

**Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas en el marco del presente proceso de contratación.**

**Consulta 3**
3) Según la sección III Servicios Requeridos-Especificaciones Técnicas "Asistencia diaria en instalaciones del B.C.P. (División Técnica de Control y Seguimiento) por una cantidad mínima de veinticinco (25) horas semanales y no menos de seis (5) horas por día hábil, desde las 08:00 a 14:00 horas.

¿Se podrá tener flexibilidad con este horario, en el sentido de que cumplirá si o si las 25 horas semanales pero no necesariamente en el horario de 8 a 14, considerando en que hay días en que el auditor deba ir a los Sanatorios, entre otros centros?

**Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas en el marco del presente proceso de contratación.**

Atentamente,

RAUL A. IRRAZABAL A.
Gcia RR.HH.
BCP

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

**ALBA PATRICIA GALEANO**
Directora
Unidad Operativa de Contratación